

Una reunión de Cortes en tiempos del último Austria

ANA AZCONA

UNA REUNION DE CORTES EN TIEMPOS DEL ULTIMO AUSTRIA

Al escoger como tema de nuestra investigación la reunión de Cortes de 1684 lo hemos hecho pensando que éste podía ser un buen momento para conocer la actitud adoptada por los navarros ante las exigencias que marca la política exterior española, para descubrir, si las hubo, las manifestaciones de la crisis y de los primeros intentos de recuperación económica y para medir el grado de debilidad política alcanzada por la monarquía de Carlos II en estos años.

Nuestras investigaciones sobre el tema todavía no han concluido, por lo cual lo que aquí vamos a exponer no es más que un avance del estudio realizado hasta ahora sobre las actas de Cortes de ese año.

Al exponerlo, hemos creído más importante hacerlo bajo dos enfoques, uno el que analiza el papel jugado por Navarra en el tercer conflicto bélico entre España y Francia, y otro, el que muestra los aspectos que pueden interpretarse como tempranos intentos de renovación.

1. Navarra considerada bastión defensivo ante Francia

Cuando en 1683 estalla un nuevo conflicto bélico entre Francia y España, la atención estaba puesta, como había ocurrido otras veces, en los Países Bajos y en el Levante francés. Sin embargo, en esta ocasión, Luis XIV y sus ministros van a planear también un ataque por Navarra, posiblemente ésto no pasaba de ser una maniobra de distracción, un alarde de fuerza o una medida para presionar directamente sobre la débil monarquía de Carlos II.

Pero sin lugar a dudas, fuese lo que fuese, consiguió sus objetivos, porque los navarros reunidos en Cortes en el mes de marzo de 1684 para estudiar la propuesta del rey, de colaborar económicamente en la mejora de las defensas de la ciudad, se sintieron tan terriblemente asustados al conocer la noticia de la entrada por Roncesvalles de 13.000 soldados franceses, bajo el mando del mariscal Belefons, que no dudaron en pedir al propio virrey «se suspendiesen las Cortes hasta ver el paradero de esta turbación»¹.

De este modo, nos encontramos con que sólo cinco días después de haber tenido lugar la apertura del solio –16 de marzo– las Cortes ya aparecen sustituidas por una llamada «Junta Particular»² –21 de marzo– que deberá arbitrar los medios necesarios

1. A.G.N., Act. Cortes 1684 f. 443v.

2. La llamada *Junta Particular* estuvo integrada por el prior de Roncesvalles y el abad de San

para hacer frente a esta invasión, que en el fondo no pasó de ser una incursión de reconocimiento.

La Junta integrada por diez personas, dos del brazo eclesiástico, cuatro del militar y cuatro del de las Universidades, de acuerdo con el tradicional sistema de reclutamiento, se encargará haciendo uso de los poderes conferidos por las Cortes y de los 30.000 ducados que éstas antes de disolverse habían extraído del vínculo del Reino, de movilizar a los navarros para que acudiesen al castillo de Pamplona, de donde partirían dos tercios con destino a Burguete, y de alentar a los vecinos de los valles próximos para que en un primer momento hiciesen frente al enemigo.

Frente a la magnífica maquinaria militar francesa, nada podía hacer el anticuado sistema de movilización navarro. Por eso no es de extrañar, que acudiesen al rey solicitando «cabos que sirvan para la mejor instrucción de nuestros naturales»³, dinero y soldados.

Cuando se estaban poniendo en marcha los preparativos militares, y ya se habían elevado algunas protestas en la ciudad de Pamplona, porque los naturales, que estaban en el castillo y que sólo tenían por «fuero» obligación de llevar aprovisionamiento para tres días, empezaban a sufrir las primeras incomodidades.

Un nuevo problema se sumó a los ya existentes, la enfermedad del virrey, don Iñigo de Velandía. La posible muerte en estos momentos en que los acontecimientos bélicos revestían tanta importancia del Virrey y Capitán General, era un alto riesgo que el Reino no estaba dispuesto a correr. Con gran celeridad se enviaron suplicantes cartas al Rey pidiendo el envío de un nuevo Virrey y Capitán General. El Rey respondió a estas cartas con muy correctas palabras⁴, pero el temido desenlace se produjo el 6 de abril sin que el nuevo Virrey, marqués de Leganés, hubiese llegado a Pamplona.

BND

2. Cuando el peligro francés se aleja, un nuevo problema se presenta: la ausencia del Virrey

Mientras tanto, los franceses se habían retirado a la fortaleza de San Juan de Pie de Puerto y la Junta había propuesto al Virrey la suspensión de los preparativos militares y la reanudación de las Cortes, pues consideraba que el momento de peligro había pasado y que por tanto ella no tenía ningún motivo para seguir existiendo.

Sin embargo, el Virrey más prudente, pensaba que aún era demasiado pronto para acceder a estas dos peticiones. En el fondo no se fiaba de esa aparentemente injustificada retirada francesa, y especulaba con la posibilidad de que la incursión no hubiese sido sino una operación de reconocimiento del terreno para efectuar en el futuro una invasión en toda regla. Decidió, por lo tanto, mantener los mecanismos militares previstos, considerablemente reducidos, y la suspensión de las Cortes hasta el día 5 de abril en que volverían a reunirse.

De este modo, nos encontramos con que el día 5 se reúnen las Cortes y curiosa-

Salvador en representación del brazo eclesiástico, por Antonio Solchaga, Fausto Eslava, Diego Pereda y Carlos Gascón por el brazo militar y Carlos Urrías, Gaspar Pérez de Baraiz, Jerónimo Marquina y Pedro Iñiguez Abarca por el de las universidades.

3. A.G.N. Act. Cortes 1684 f. 444r.

4. «por el alivio de tan buenos y leales vasallos he resuelto se suspendan las Cortes hasta que llegue nuevo Virrey» A.G.N. Act. Cortes 1684 f. 460v.

5. Las leyes exigían nuevos poderes para legitimar las Cortes, cada vez que éstas se interrumpían por muerte del virrey, del mismo rey, etc. Ver M.P. HUICI, «Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna», Pamplona, 1963, p. 168.

mente al día siguiente se deben suspender, porque de acuerdo con las leyes del Reino, al morir el Virrey cesaban los poderes reales que le habían sido conferidos.

Pero los tres estados del Reino van a intentar por todos los medios a su alcance impedir que esto ocurra, basándose en el precedente de las Cortes de 1652 cuando se produjo un hecho similar⁶, van a proponer al Regente don José Cossío de Varreda, continuar la reunión de Cortes para tratar exclusivamente de «los negocios gravísimos que están pendientes del servicio de S. M. y conveniencia pública del Reino»⁷.

Esta propuesta, que en el fondo pretendía burlar la orden contenida en la Real Cédula del 12 de abril, no consiguió salir adelante y eso a pesar de que durante doce días los tres estados se dedicaron a tratar de lo que suponían podía tener un gran interés para el Rey –el servicio de los 30.000 ducados y sus condiciones– interés como para obligarle a cambiar de actitud.

Pero al final no les quedó más remedio que acatar la voluntad real cuando el Regente valiéndose de la influencia que tenía sobre los miembros del brazo eclesiástico, consiguió que éstos no acudiesen al congreso, lo que iba a impedir seguir celebrando Cortes. Esto había sido un ingenioso recurso que más adelante el Reino juzgará como grave contrafuero.

3. El Regente convoca a los tres estados para que nombren una Diputación

El día 18 de julio, es decir, más de tres meses después de celebrarse la última reunión de Cortes, el Regente, en cargos de Virrey, «en virtud de los poderes reales que tuvo de Su Magestad»⁸ convocó a los tres estados para que en dos sesiones a celebrar en un día eligiesen Diputación. Pero una vez más, el Reino haciendo caso omiso de esta orden, se dedicó a tratar de los asuntos que más le interesaban como eran los legislativos y el servicio.

Ante esta actitud, el Rey optó por enviar una Carta-orden el día 12 de agosto en la que volvía a suspender hasta la llegada del Virrey –marqués de Leganés– las Cortes. Como vemos, una vez que el Rey ponía en marcha las Cortes era incapaz de ejercer el más mínimo control sobre su contenido.

4. Las Cortes se reúnen con la llegada del nuevo Virrey

Cuando el 13 de septiembre, el Virrey con nuevos poderes reales para convocar las Cortes, hace su entrada en Navarra por la ciudad de Corella, todos los problemas parecían resueltos. El Reino iba a poder por fin desarrollar las reuniones de Cortes sin sobresaltos.

A última hora se había producido un pequeño cambio, y en vez del marqués de Leganés destinado como general de caballería a Cataluña, donde la incursión francesa había de adquirir mayores proporciones que en Navarra, venía don Enrique de Venavides, miembro del todopoderoso Consejo de Estado, acompañado del marqués de Conflans, ministro de Campo General de Navarra.

En estas favorables circunstancias, las Cortes, junto a una importante labor legislatora que más adelante analizaremos, se van a preocupar fundamentalmente de continuar las obras necesarias para la mejora del sistema defensivo de Pamplona.

6. Estudiado por J.J. DÍAZ en su Memoria de licenciatura: *Las Cortes de 1652-1654*, Universidad de Navarra, 1986.

7. A.G.N. Act. de Cortes 1684 f. 461r.

8. A.G.N. Act. de Cortes 1684 f. 466v.

Estas obras consistían en terminar, de acuerdo con los planos de PEDRO DE AZPIROZ y DOMINGO DE AGUIRRE la construcción de las cuatro medias lunas que años atrás se habían iniciado con dinero real y para ello votó un nuevo servicio de 10.000 ducados que se sumaban así a los 24.000 votados anteriormente⁹.

El Reino tan interesado como el gobierno central en la defensa de la ciudad no dudará en costear las obras, buscar los materiales, pagar el sueldo de los obreros, nombrar los maestros de obras... Pero como era previsible se produjeron algunos problemas, por ejemplo, los que suscitaron los habitantes de la Cuenca encargados de transportar con sus carros, tierra para la construcción de los terraplenes¹⁰.

5. La búsqueda de responsabilidades

Será en estos momentos cuando se produzca una interesante polémica entre el gobierno central y el gobierno de Navarra al culparse mutuamente de la falta de previsión y de información sobre la entrada de franceses en el Reino.

El capitán Pedro de León que en el momento de la incursión era gobernador del puerto de Burguete aparecía ante el Reino como el directo responsable de la fácil entrada de franceses en Navarra. Por eso, él tuvo buen cuidado de publicar un manifiesto que alcanzó una gran difusión en la Corte y en otras partes de España. En ese manifiesto afirmaba que los alcaides de los valles de Arce, Erro, Esteribar, Aézcoa y Valcarlos por incumplimiento de su deber –vigilar los puertos– habían permitido el avance francés convirtiéndose así en directos responsables de todos los peligros y gastos derivados del mismo.

El escrito sembró un gran malestar en todo el Reino porque ponía en tela de juicio el honor y la fidelidad de los navarros que tantas muestras de cooperación con los intereses de la monarquía habían dado a lo largo del siglo.

Las Cortes, interesadas en que se conociese la verdad de los hechos no dudarán en proponer que un ministro de la Corte, castellano para que no hubiese ninguna duda sobre su honradez, se encargase de descubrir al verdadero responsable de este grave descuido.

De todo este juego de réplicas y contrarréplicas que al menos consiguió la destitución de Pedro de León como gobernador de Burguete, se extrajo una importante lección: era preciso mejorar toda la infraestructura militar de Navarra, porque la experiencia venía demostrando su vulnerabilidad ante el acoso francés. Eso se debía hacer sin más pérdida de tiempo habida cuenta de los nuevos vientos que soplaban en la política exterior europea. El Reino comprendía perfectamente la urgencia de estas mejoras y por ello no escatimó esfuerzos, primero, concediendo un servicio económico extraordinario de 24.000 ducados y luego otro de 10.000 para fortificaciones e iniciando los preparativos para la formación de dos tercios, aunque al final éstos no resultasen necesarios.

*

**

9. El primer servicio votado en estas Cortes fue de 30.000 ducados, 6.000 se gastaron en los preparativos militares necesarios para rechazar la invasión y los 24.000 ducados restantes se destinaron para fortificaciones. El segundo servicio fue de 10.000 ducados también para fortificaciones. A parte se votó el servicio tradicional de cuarteles y alcabalas.

10. Hubo un gran número de contrafueros relacionados con abusos cometidos por las autoridades militares en el momento de la invasión, ej. el Castellano del Castillo en cargos de Capitán General había obligado a los regidores de Urraúl a dar bandera y caja de guerra (admitido), o las órdenes dadas a los vecinos de los valles próximos a Burguete (admitido).

Hasta ahora hemos expuesto los aspectos más destacados de la reunión de Cortes de 1684 en relación con el conflicto bélico entre Francia y España. El estudio de esa reunión desde una perspectiva general nos ha permitido conocer el papel e interés que Navarra tenía dentro de la monarquía española en su antagonismo con la Francia de Luis XIV. Navarra seguía siendo un importante bastión defensivo y una excelente colaboradora, cuando las circunstancias así lo exigían, con las necesidades de la monarquía española.

Pero al margen de este estudio que podría inscribirse en el capítulo de las relaciones internacionales de España en 1684, hemos realizado otro enfoque, diríamos más localista, más centrado en la propia mecánica interna de las Cortes que nos ha permitido descubrir lo que puede interpretarse como primeros brotes de un tímido deseo de reforma y de cambio.

1. Las primeras manifestaciones de un temprano deseo de reforma

En el mes de noviembre, cuando se procedía a la elección de Diputación, se produjo un interesante intento de modificar la estructura interna de la misma respecto al número de miembros que la debían componer. Tras una larga discusión sobre las conveniencia o no de tratar este asunto se acordó por «los dichos tres estados guardar la última forma de nombrar Diputación, que es uno del brazo eclesiástico, dos del brazo militar, dos por la ciudad de Pamplona y dos por la de Sangüesa a quien toca por turno la Diputación»¹¹.

Otra propuesta sobre la mejora del sistema de elección de sustitutos sí fue aceptada. Pero su discusión fue una excelente ocasión para que las ciudades y buenas villas del Reino que no eran cabeza de merindad manifestasen su descontento por no estar representadas en la Diputación¹².

En este momento, asimismo, se va a imprimir por primera vez el Fuero General «en lo que se ha quitado así en algunas palabras indecorosas como otras malsonantes»¹³. Esta medida que introducía orden y claridad en el Fuero era altamente necesaria y beneficiosa para el Reino. Permitía corregir expresiones ya anticuadas y superar la anarquía existente en los manuscritos.

Y como dato curioso, saber que el 27 de diciembre el jesuita padre Moret, primer cronista del Reino, presentó en las Cortes su libro *Annales del Reino de Navarra* un cuarto de siglo antes que lo hiciera en Cataluña Narcís Feliu de la Peña con sus «Annales de Catalunya».

2. Algunas medidas legislativas para sacar a la economía de su estancamiento

A través de la legislación positiva de estas Cortes se pueden conocer cuáles fueron las medidas adoptadas por el Reino para impulsar los diferentes sectores de la economía navarra. Muchas de éstas no son más que una copia exacta de las disposiciones elaboradas en Madrid por los ministros de Carlos II.

Entre ellas, destaca la encaminada a favorecer la instalación de industrias textiles en Navarra¹⁴ mediante la concesión de naturalizaciones y la exención del pago de

11. A.G.N. Act. de Cortes 1684 f. 516v.

12. A.G.N. Act. de Cortes 1684 f. 517v. Todavía no estaba resuelto el pleito existente entre las universidades que son llamadas a Cortes con las cabezas de merindad.

13. A.G.N. Act. de Cortes 1684 f. 525v y 519v.

14. Como se estaba haciendo en otras partes del país. Véase J. LYNCH, *España bajo los Austrias*,

derechos reales. El Reino ingenuamente esperaba de ello grandes resultados, el aumento de la población, el comercio y la circulación de dinero.

Y con respecto a esto último las Cortes, para resolver el grave problema de la escasez de numerario pedirán al Rey la acuñación de 3.000 maravedís, 3.000 ducados de vellón y 1.000 cornados. Con ello se conseguía suprimir uno de los principales frenos que impedían el normal desenvolvimiento del comercio. Otra serie de leyes prohibiendo a las autoridades locales fijar el precio de las mercancías iba a servir para complementar esta medida.

Para salvaguardar el vital comercio del hierro¹⁵ que las Cinco Villas mantenían con Francia se exigió al Rey les concediese por contrafuero lo actuado por el gobernador de Vera contra el libre comercio que estas villas habían tenido desde siempre con Francia, y así se hizo efectivamente.

En resumen, el Reino con éstas y otras disposiciones semejantes estaba dando muestras de una creciente preocupación por aplicar en Navarra las medidas económicas acordadas en Madrid, a la vez que se defendían los privilegios que juzgaba más convenientes.

BND

vol. 2, Madrid, 1984, p. 398, y H. KAMEN, *La España de Carlos II*, Barcelona, 1981, especialmente pp. 122-140.

15. Este comercio con Francia consistía en la exportación de hierro y en la importación a cambio de dinero, alimentos y productos manufacturados. Las cinco villas de la montaña eran Lesaca, Vera, Echalar, Aranzaz y Yanci.